

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1938

CORRECCION de errores del Decreto 3595/1975, de 25 de noviembre, por el que se agrega al Código de la Circulación un nuevo capítulo que regula las condiciones que deben cumplir los vehículos especiales y sus conductores y se modifican diversos artículos del mismo.

Advertidos errores en el texto del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1976, páginas 661 a 667, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 145, a), línea 3, donde dice: «mismo color cuando», debe decir: «mismo color, cuando».

En el artículo 145, b), línea 13, donde dice: «ocupe, como mínimo», debe decir: «ocupen, como mínimo».

En el artículo 146, I, línea 13 donde dice: «centros de superficies», debe decir: «centros de las superficies».

En el artículo 221, línea 3, donde dice: «no autoriza a», debe decir: «no autorizan a».

En el artículo 235, líneas 5-6, donde dice: «grueso de trazado», debe decir: «grueso de trazo».

En la disposición transitoria tercera, A, 4, donde dice: «Luz-testigo se señalización», debe decir: «Luz-testigo de señalización».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1939

ORDEN de 31 de diciembre de 1975 por la que se declara el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar don Juan Antonio Martínez Sáez.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 15 de diciembre), se dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en 23 de septiembre de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, declarando el derecho del recurrente, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, a figurar entre los funcionarios con derecho a integrarse en el Cuerpo General Administrativo.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar don Juan Antonio Martínez Sáez

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulte de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, el interesado deberá participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrará en el Cuerpo Administrativo, causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión en aquel Cuerpo.

Cuarto.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuará en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

1940

ORDEN de 16 de enero de 1976 por la que se nombra a don Roberto Mas Liñan funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados fun-

cionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraban en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los Servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba don Roberto Mas Liñan.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Roberto Mas Liñan, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010124, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Destinarle, con carácter definitivo, al Ministerio de Hacienda, Córdoba.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1941

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para desempeñar la plaza de Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Primera Instancia y de Instrucción de Valencia a don José María Rosa Alcón.

Vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Primera Instancia y de Instrucción de Valencia, por traslado de don Manuel Andrés Moreno Murciano, que la servía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda nombrar, para desempeñarla, a don José María Rosa Alcón, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de Instrucción número 5 de los de la misma ciudad, por ser el solicitante que ostenta derecho preferente para ocuparla y haber deducido su pretensión dentro del plazo establecido en el mencionado precepto. El ex-

presado funcionario continuará percibiendo el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase a tenor de las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1942 *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de diciembre de 1975 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 28 de diciembre de 1974 para la provisión de tres plazas de la Escala de Arquitectos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 26 de diciembre de 1975, página 26741, co-

lumna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... doña María Pérez Scheriff ...», debe decir: «... doña María Pérez Sheriff ...».

MINISTERIO DEL AIRE

1943 *DECRETO 112/1976, de 28 de enero, por el que se dispone pase a la situación de Reserva el Intendente General del Aire don Ramón Martín-Cifuentes Gil.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente General del Aire, don Ramón Martín-Cifuentes Gil, pase a la situación de Reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria, el día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARY

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1944 *ORDEN de 23 de diciembre de 1975 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Director de la Escuela Judicial para el cargo de Vocal del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º, 1. apartado b), del Reglamento de la Escuela Judicial, redactado por Decreto 1280/1969, de 12 de junio, en relación con la norma sexta de la Orden de 28 de mayo de 1975 por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Director de la Escuela Judicial en favor del Profesor numerario de la misma don Juan Beneyto Pérez, para el cargo de Vocal del Tribunal Censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de diciembre de 1975.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1945 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 30 de octubre de 1975, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre del mismo año,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia:

Lista provisional de admitidos

1. Don José Ramón Domínguez Rodríguez (D.N.I. número 40.413.522).

2. Don Fernando Medina Gómez (D.N.I. núm. 1.406.237).

Lista provisional de excluidos

Don Juan Moreno Martínez (D.N.I. núm. 7.601.930).

Por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

1946 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringidas a Forensías de Madrid y Barcelona*

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre siguiente) por la que se convocan oposiciones restringidas a Forensías de Madrid y Barcelona,

Esta Dirección General acuerda publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días.

Se hace constar que el número de plazas a cubrir será el de siete, que figuran en la referida convocatoria, más una producida con posterioridad y otra más correspondiente a este turno de provisión, por jubilación forzosa de su titular; en total, por consiguiente, de nueve plazas.

Admitidos

Amigó Hernández, Julio.
Ayuso Gutiérrez, José Luis.
Casado Peña, Angel.
Castillo Gómez, Manuel.
Castillo Rodríguez Acosa, Antonio José.